



## RESOLUCIÓN EXENTA N° 2457 /2018

**ANT:** Ficha de Requerimiento de Personal N°00076/2018.

**MAT.:** Resuelve procedimiento abreviado para empleo que se indica.

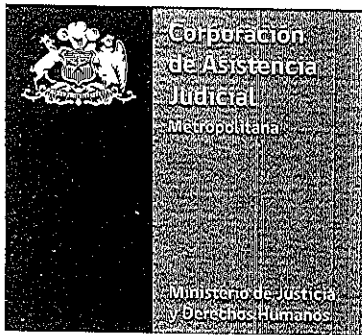
**FECHA:** 29 JUN 2018

### VISTO:

La ley N° 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 995, de 1981, del Ministerio de Justicia, que aprobó los estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial; el Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de fecha 03 de diciembre de 2015, que aprobó el nombramiento del Director General, reducida a escritura pública con fecha 11 de enero de 2016, ante el Notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares.

### CONSIDERANDO:


- 1° Que, mediante Resolución Exenta N°3139/2017 se realiza nombramiento transitorio facultativo para empleo de Asistente Social de Colina, cuyo profesional terminará su relación laboral con esta Corporación a contar del 01/07/2018 por vencimiento de plazo establecido en el contrato de trabajo.
- 2° Que, mediante ficha de requerimiento de personal N°00076/2018 la Directora Regional de la Dirección Regional Metropolitana Norte solicitó dar cobertura, de manera transitoria, al empleo de **Asistente Social** del Centro de Atención Jurídico y Social de Colina, en atención a que su titular permanece con licencias médicas prolongadas desconociéndose la fecha de su reincorporación.
- 3° Que, se realiza un proceso abreviado conforme lo señalado en el Procedimiento de Obtención de Personal aprobado mediante Resolución Exenta N°3912 del 29 de noviembre de 2017.
- 4° Que, en el proceso que nos ocupa, se reclutaron los antecedentes de 2 postulantes de los cuales, los dos cumplieron satisfactoriamente con las etapas de revisión de antecedentes y entrevista de apreciación global.
- 5° Que, el Informe del Proceso PA 055/2018 de fecha 15 de junio de 2018, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, propone una dupla a fin de definir el nombramiento del presente proceso abreviado, en orden al mérito e idoneidad
- 6° Que, el Director General ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente proceso abreviado a través de Memorándum N°373-2018/RRHH.
- 7° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2018 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°00076/2018.



## RESUELVO:

- 1° **Nómbrese**, de manera transitoria, en el empleo de **Asistente Social** para el Centro de Atención Jurídico y Social de Colina, dependiente de la Dirección Regional Metropolitana Norte a doña **Daniela Andrea Ibarra Hernández**.
- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el Anexo PA 055/2018.
- 3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2018, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

## NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE

  
**ALEJANDRO JIMÉNEZ MARDONES**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL**  
**DE LA REGIÓN METROPOLITANA**



  
**DRRHH / ADL / AAM / ETF**

### DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.

